

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Orden de 14 de diciembre de 2023, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2023, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 4.2., operación 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el ámbito del sector oleícola y aceituna de mesa (Línea 3).*

El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, establece las normas generales que regulan la ayuda comunitaria al desarrollo rural, financiada por FEADER, creado mediante el Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) núm. 352/74, (CE) núm. 165/94, (CE) núm. 2799/98, (CE) núm. 814/2000, (CE) núm. 1290/2005 y (CE) núm. 485/2008 del Consejo.

Dicho Reglamento establece en su artículo 5 las prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea, entre las que se encuentra el fomento de la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, con especial hincapié en el aumento del valor añadido de los productos agrícolas. Dicha prioridad que tiene su desarrollo en el artículo 17, Inversión en activos físicos, apartado 1, letra b), del citado Reglamento (UE) núm. 1305/2013, de 17 de diciembre.

El Marco Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 13 de febrero de 2015, incluye dentro de la Medida 4 de «Inversiones en activos físicos» la Submedida 4.2. de apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015 (vigente en su versión décimo tercera aprobada por Decisión de Ejecución de la Comisión el 3 de octubre de 2023), desarrolla la submedida referida a través de dos operaciones: la Operación 4.2.1. «Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general, y la Operación 4.2.2 «Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos en el sector oleícola y aceituna de mesa».

Tales operaciones se relacionan con una serie de focus áreas programados en el PDR de Andalucía 2014-2022 que se indican a continuación, de modo que los proyectos que resulten beneficiarios de subvención deberán incidir en el focus área 3A y 5B, de contribución directa, o en el 5C, de contribución indirecta.

Focus área 3.A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Focus área 5.B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

Focus área 5.C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural mediante la Orden de 30 de julio de 2020, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2., operaciones 4.2.1 y 4.2.2.) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Esta orden ha sido modificada por la Orden de 24 de octubre de 2022 y la Orden de 1 de diciembre de 2023.

La mencionada Orden de 30 de julio de 2020 publicada en el BOJA número 150, de 5 de agosto de 2020, contempla cuatro líneas de subvención:

Línea 1. Apoyo a las pequeña y mediana empresa (PYME) para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (operación 4.2.1.).

Línea 2. Apoyo a las grandes empresas para la realización de inversiones materiales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.1.).

Línea 3. Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.2.).

Línea 4. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Operación 4.2.1).

Mediante el presente acto se convoca la línea 3, correspondiente a la Operación 4.2.2.

El acceso a las solicitudes y Anexos adjuntos para su presentación y demás datos necesarios que afectan a la presente convocatoria pueden consultarse en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19809/como-solicitar.html>

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

## R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2023 las subvenciones previstas en la Orden de 30 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 4.2., operaciones 4.2.1 y 4.2.2.) incluyendo las ayudas contempladas

00294500

en la Inversión Territorial Integrada 2014-2022 de la provincia de Cádiz, en concreto la siguiente línea:

Línea 3. Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.2.).

2. La información asociada al procedimiento de ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 4.2) está disponible en el Registro de Procedimientos y Servicios, en el procedimiento RPA núm. 19809, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19809/datos-basicos.html>

#### Segundo. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Orden de 30 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2., operaciones 4.2.1 y 4.2.2.) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, publicada en el BOJA número 150, de 5 de agosto de 2020, modificada por la Orden de 24 de octubre de 2022, publicada en el BOJA número 209, de 31 de octubre de 2022, y por la Orden de 1 de diciembre de 2023 publicada en el BOJA número 236, de 12 de diciembre de 2023.

#### Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria y se presentarán conforme al modelo previsto en el Anexo I que se publica conjuntamente con la presente Orden y que podrá obtenerse en los lugares indicados en el artículo 9 de la referida Orden de 30 de julio de 2020, junto a la documentación indicada en el apartado 5 del correspondiente cuadro resumen.

#### Cuarto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### Quinto. Audiencia, aportación de documentación y aceptación.

1. A los efectos del trámite de alegaciones, aceptación y aportación de documentación previsto en el artículo 17 del texto articulado de las bases reguladoras, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente Orden, así como aportar la documentación que se detalla en el apartado 7 de su cuadro resumen.

2. Los formularios relativos a esta convocatoria están disponible en el Registro de Procedimientos y Servicios en el procedimiento RPA núm. 19809, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19809/datos-basicos.html>

#### Sexto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con el apartado 19.3 de la Orden de 30 de julio de 2020, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses

contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 7,5% por la Administración General del Estado y al 17,5% por la Administración de la Junta de Andalucía, y se harán efectivas con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

Línea 3: 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397

2. De conformidad con el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el compromiso de gasto podrá tener carácter plurianual. Asimismo, los expedientes de gastos podrán tramitarse como expedientes de tramitación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 bis del mismo cuerpo legal. En caso de tramitación anticipada y de conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de 6 de abril de 2018, la cuantía total máxima estipulada en el siguiente apartado tiene carácter estimativo y la concesión quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley del Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento en el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de concesión.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la cuantía máxima de ayuda prevista en esta convocatoria es de 20.000.000,00 de euros para la línea 3. La asignación presupuestaria de la convocatoria 2023 no podrá superar las siguientes cuantías máximas, siendo estimativa, en atención a lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden de 6 de abril de 2018, la distribución entre partidas presupuestarias:

4. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional de importe equivalente al de esta convocatoria y condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podrá incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca, tras dictar la resolución de concesión, un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria, y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Octavo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria de la subvención recibida, debiendo para ello solicitar, al órgano gestor de la subvención, la confección de la correspondiente carta de pago con la que podrán realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional, a cuenta de la liquidación definitiva que en su día se emita con los intereses de demora que correspondan.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, identificando el crédito reconocido a su favor y la subvención pendiente de justificar.

3. Asimismo, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, identificando ésta debidamente.

Noveno. Prevención del fraude.

1. Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con Proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la UE, en el marco de la presente convocatoria, podrá poner dichos hechos en conocimiento de los correspondientes Órganos a través de los siguientes canales:

a) Ante la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, a través de lo previsto en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/organizacion-institucional/paginas/oficina-contra-fraude.html>

b) Del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), de la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por medios electrónicos, a través del canal habilitado por dicho servicio en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

c) De la Oficina Europea de Lucha contra el fraude (OLAF), conforme al Reglamento (UE, Euratom) núm. 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de septiembre de 2013, relativo a las investigaciones realizadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y demás normativa al respecto.

Es posible dirigirse a la OLAF por medio de los siguientes canales:

i) El enlace: [https://fns.olaf.europa.eu/main\\_es.htm](https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm)

ii) Por carta a: Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Investigaciones y Operaciones B-1049 Bruselas, Bélgica

iii) Correo electrónico: [OLAF-COURRIER@ec.europa.eu](mailto:OLAF-COURRIER@ec.europa.eu)

iv) Teléfono gratuito: +32-2-298.65.38

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los planes antifraude establecidos o que pudieran establecerse y que le resultara de aplicación, y en concreto lo establecido en el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adoptado por Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno.

2. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 9/2021, de 1 de julio, de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, la Fiscalía Europea será competente para investigar y ejercer la

acusación en relación con las causas por los delitos tipificados en los preceptos previstos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Décimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Undécimo. Otros datos.

El formulario para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023

CARMEN CRESPO DÍAZ  
Consejera de Agricultura, Pesca, Agua  
y Desarrollo Rural



Consejería de Agricultura, Pesca,  
Agua y Desarrollo Rural

## SOLICITUD



## SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER

**APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACION, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN GENERAL, Y EN EL SECTOR OLEÍCOLA Y DE ACEITUNA DE MESA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.2). (Código procedimiento: 19809)**



## CONVOCATORIA/EJERCICIO:

**LINEA 3**  Op. 4.2.2. Inversiones en el Sector oleícola y aceituna de mesa

## TIPO DE EMPRESA SOLICITANTE:

- PYME  
 GRAN EMPRESA

de de (BOJA nº de fecha ) de

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							



006797

00294500









### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Concepto	Importe
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

#### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Concepto	Importe
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar): .....

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

006797

00294500





### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

### 6. DOCUMENTACIÓN

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Documento:	Código del criterio de valoración
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA ACREDITATIVA RELATIVA A LA ACTIVIDAD O PROYECTO

Documento:
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

006797

00294500





6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la ley 39/2015)			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

7. DATOS DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
<b>7.1 INFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA</b>	
El objeto social de la entidad solicitante incluye las actividades de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas o subproductos agrarios	
SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
En caso de que el solicitante sea miembro de OPFH, con programa operativo en vigor, el importe del proyecto de inversión es superior al 5% del valor de la producción comercializada comunicado en virtud del art. 7 del RD533/2017.	
SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> NP: <input type="checkbox"/>	
<b>TAMAÑO DE EMPRESA :</b> Todos los datos para el cálculo serán considerando la empresa y sus asociadas y vinculadas en caso de tenerlas. N: Se corresponde con el año del ejercicio de la solicitud.	
Ejercicio anterior N-1:	Ejercicio anterior N-2:
N.º medio anual de trabajadores:	N.º medio anual de trabajadores:
Volumen anual de negocio:	Volumen anual de negocio:
Balance general anual :	Balance general anual :
Número total de socios:	Número total de socios:
<b>EMPRESA EN CRISIS :</b> Datos para el cálculo. N: Se corresponde con el año del ejercicio de la solicitud.	
Situación de Concurso: SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
Fecha de creación de la entidad:	
Ejercicio N-1 :	Ejercicio N-2 :
Fondos Propios :	Fondos Propios :
Capital social + prima de emisión	Capital social + prima de emisión
<b>Sólo para grandes empresas:</b> Datos para el cálculo. N: Se corresponde con el año del ejercicio de la solicitud.	
Ejercicio N-1 :	Ejercicio N-2 :
EBITDA:	EBITDA:
Gastos financieros (subgrupo 66):	Gastos financieros (subgrupo 66):
Pasivo N.C + Pasivo C:	Pasivo N.C + Pasivo C:
<b>Nº RIA DE LA INSTALACIÓN DE LA INVERSIÓN, PARA INDUSTRIAS YA EXISTENTES:</b>	

006797

00294500

A

**7. DATOS DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

7.2 INVERSIÓN SUBVENCIONABLE			
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:			
SECTOR DE ACTIVIDAD:	PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:	LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:	
MATERIAS PRIMAS:	PRODUCTO TRANSFORMADO/COMERCIALIZADO:	INCLUIDO EN EL ANEXO I TFUE <sup>1</sup> : <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
INDICAR TÍTULO DE LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO ( ESCRITURA DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ETC,...)			
FECHA PREVISTAS PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS:			
INICIO: Día:	Mes:	Año:	FINAL: Día: Mes: Año:
TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN (**)(ha):			
(*) Indicar si el producto transformado/comercializado está incluido en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (**) En los casos en los que la inversión esté asociada a una explotación agrícola.			
7.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
7.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVERSIÓN EN COORDENADAS UTM:			
7.3.2 DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN Y PAGOS:			
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN		DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS PAGOS DE LA INVERSIÓN	
AÑO	%	AÑO	%
7.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOCIAL			
7.4.1 ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA INVERSIÓN			
OBJETIVOS:			

006797

00294500


**7. DATOS DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

INVERSIONES PREVISTAS Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS		
<b>7.4.2</b>	<b>PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:</b>	
A) APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
	A.1. Ampliación de capital (euros)	.....
	A.2. Beneficios no repartido (euros)	.....
	A.3. Otros recursos propios (euros)	.....
	A.4. Préstamos (euros)	.....
B) SUBVENCIONES EN CAPITAL (euros)		
C) OTRAS SUBVENCIONES (euros)		
D) TOTAL FINANCIACIÓN PROYECTO (A+B+C) (euros)		
<b>7.5</b>	<b>INFORMACIÓN TÉCNICA</b>	
	Previo, antes de la actuación	Previsto, a la finalización de la actuación
Consumo de energía (MWh/año)		
Energía renovable generada (TEP)		
<b>7.6</b>	<b>TIPO DE INVERSIÓN</b> (marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención)	
	Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar nuevas salidas al mercado.	<input type="checkbox"/>
	La mejora tecnológica o racionalización de los procedimientos de manipulación, transformación de productos agrícolas y de los canales de comercialización.	<input type="checkbox"/>
	La mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrícolas y el fomento de un uso mejor de los subproductos generados en los distintos procesos productivos del sector.	<input type="checkbox"/>
	La aplicación de nuevas tecnologías y el fomento de las inversiones innovadoras.	<input type="checkbox"/>
	La diversificación de las producciones agroalimentarias.	<input type="checkbox"/>
	Inversiones en transformación y comercialización (incluyendo el desarrollo de nuevos productos agrarios, desarrollo y empleo de nuevos materiales y tecnologías).	<input type="checkbox"/>
	Inversiones para mejoras e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad: implantación sistemas certificados de huella hídrica, huella de carbono, defensa alimentaria, residuo cero y calidad ambiental de acuerdo con una norma ISO 14.000.(*) <b>(*) Sólo para PYME</b>	<input type="checkbox"/>
	Implantación de los siguientes sistemas de gestión de calidad y mejora de trazabilidad (*): - Implantación de los siguientes sistemas de gestión de la calidad de procesos: conjunto de normas ISO 9000 e ISO 22000. - Implantación de los siguientes sistemas de gestión de la calidad de productos: Producción Integrada, Producción ecológica, UNE 155000, Protocolos privados de calidad; BRC (British Retail Consortium), IFS (International Food Standard), GLOBAL-GAP, Tesco Nurture (antes Nature's Choice), QS (Qualitat und Sicherheit GmbH), así como otras normas o protocolos privados de calidad de ámbito nacional o internacional. - Mejora del sistema de trazabilidad de la empresa. <b>(*) Sólo para PYME</b>	<input type="checkbox"/>
	Inversiones en ahorro de energía y/o mejora de la eficacia energética, vinculadas directamente al proyecto de inversión, en los términos establecidos en estas bases reguladoras.	<input type="checkbox"/>
	Inversiones que conlleven una reducción del impacto ambiental, derivado de elementos de eficiencia hídrica y recursos naturales, y valoración de residuos agrarios y agroalimentarios vinculados directamente al proyecto de inversión, en los términos establecidos en estas bases reguladoras.	<input type="checkbox"/>

006797

00294500

A

**7. DATOS DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

Inversiones realizadas por entidades resultantes de la fusión e integración de cooperativas u otras entidades asociativas agroalimentarias que permitan y favorezcan la concentración de la oferta y la comercialización.	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

Inversiones destinadas a la reducción de los residuos generados, y al aprovechamiento de los subproductos: Construcción, mejora y equipamiento de nuevas plantas orujeras, así como el traslado de plantas orujeras fuera de los cascos urbanos, para la valoración del aceite de orujo de oliva y la biomasa del olivar, excluyendo la generación de energía, además de plantas de compostaje para obtención de enmiendas orgánicas.	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

**7.7 DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN****7.7.1 CONSTRUCCIONES**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (€)	Marcar (x) los gastos correspondientes al Apdo 4.1.PYME. b) del C.R de la línea de Olivar (Subvencionables al 50%)
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
SUMA CONSTRUCCIÓN		

**7.7.2 HONORARIOS Y GASTOS GENERALES EN CONSTRUCCIONES (Hasta un límite del 8% de la inversión)**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (€)	Marcar (x) los gastos correspondientes al Apdo 4.1.PYME. b) del C.R de la línea de Olivar (Subvencionables al 50%)
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
SUMA HONORARIOS Y GASTOS GENERALES COSNTRUCCIONES		

**7.7.3 INSTALACIONES Y EQUIPOS**

DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	PRECIO UNIDAD	PRESUPUESTO (€)	Marcar (x) los gastos correspondientes al Apdo 4.1.PYME. b) del C.R de la línea de Olivar (Subvencionables al 50%)
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
SUMA INSTALACIONES Y EQUIPOS				

006797

00294500

A

7. DATOS DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
<b>7.7.4</b>	<b>HONORARIOS Y GASTOS GENERALES DE INSTALACIONES Y EQUIPOS (Hasta un limite del 4% de instalaciones y equipos)</b>	
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (€)
		Marcar (x) los gastos correspondientes al Apdo 4.1.PYME. b) del C.R de la línea de Olivar (Subvencionables al 50%)
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
	SUMA HONORARIOS Y GASTOS GENERALES DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	
<b>7.7.5</b>	<b>INVERSIONES INTANGIBLES DESCRITAS EN EL APARTADO 4.3.d) DEL CUADRO RESUMEN</b>	
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (€)
		Marcar (x) los gastos correspondientes al Apdo 4.1.PYME. b) del C.R de la línea de Olivar (Subvencionables al 50%)
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
	SUMA GASTOS INVERSIONES INTANGIBLES	
<b>7.7.6</b>	<b>GASTOS DE CONSULTORÍA Y CERTIFICACIÓN: CONTRATACIÓN DE CONSULTORES EXTERNOS Y DE CERTIFICACIÓN RELATIVOS A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, HUELLA HÍDRICA Y HUELLA DE CARBONO, Y MEJORA DE LA TRAZABILIDAD INTERNA.</b>	
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (€)
		Marcar (x) los gastos correspondientes al Apdo 4.1.PYME. b) del C.R de la línea de Olivar (Subvencionables al 50%)
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
	SUMA GASTOS SIST. CALIDAD/TRAZABILIDAD	
	<b>IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES (7.7.1, 7.7.2, 7.7.3, 7.7.4, 7.7.5, 7.7.6)</b>	

006797

00294500

A

**7. DATOS DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)****7.8 RESUMEN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (IMPORTES COINCIDENTES CON EL MODELO IT 02 DEL ANEXO V)**

FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO: .....

PARTIDAS	EN EUROS
<b>1.- CONSTRUCCIONES:</b>	
1.1. Urbanización.	
1.2. Construcciones de procesos.	
1.3. Oficinas y locales para el personal.	
1.4. Otras Construcciones.	
<b>2.- HONORARIOS Y GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIONES:</b>	
<b>3.- INSTALACIONES Y EQUIPOS:</b>	
3.1. Instalaciones y equipos de procesos:	
3.2. Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración:	
3.3. Instalaciones y equipos de servicios:	
3.4. Instalaciones y equipos de protección del entorno:	
3.5. Otros equipos y utillajes:	
<b>4.- HONORARIOS Y GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES Y EQUIPOS:</b>	
<b>5.- INVERSIONES INTANGIBLES:</b>	
<b>6.- GASTOS DE CONSULTORIA Y CERTIFICACIÓN:</b>	
<b>TOTAL</b>	

**NOTA:** Las cuantías de los apartados 7.7 y 7.8 y de la tabla IT-02 del anexo V deben coincidir.**7.9 INTENSIDAD DE LA AYUDA****En los casos en los que los productos resultantes de la elaboración sean agrícolas, estén incluidos en el Anexo I del TFUE: (Marcar lo que proceda)**

<input type="checkbox"/>	<b>PYME y GRAN EMPRESA</b> cuyo origen sea un proceso de fusión o integración cooperativa. Se aplica el porcentaje base: 30% Se podrá incrementar, en los siguientes supuestos: (Máx. Ayuda combinada no superior a 70%)	
	- Si el beneficiario es una Entidad Asociativa Prioritaria Nacional o Regional : + 10 %	<input type="checkbox"/>
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es igual o superior a 0,01 : +10 %	<input type="checkbox"/>
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es inferior a 0,01 e igual o superior a 0,005: +5 %	<input type="checkbox"/>
	- SOLO PYME: Gastos directamente relacionados con proyectos de mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad (línea 3 (Olivar) Apdo 4.1. PYME b). Se aplica el porcentaje base: 50%.	<input type="checkbox"/>
	- INCREMENTO AEI: Operaciones apoyadas en el marco de la Asociación Europea de Innovación (AEI): +20%	<input type="checkbox"/>
	<b>TOTAL PORCENTAJE DE AYUDA SOLICITADA</b>	%
	CONCEPTOS DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL APDO. 4.1. PYME.b) DE LA LÍNEA 3 (OLIVAR)	%
	RESTO DE CONCEPTOS DE GASTOS	%
<input type="checkbox"/>	<b>GRAN EMPRESA</b> cuyo origen no sea un proceso de fusión o integración cooperativa: Se aplica el porcentaje base: 15% Se podrá incrementar, en los siguientes supuestos: (Máx. Ayuda combinada no superior al 70%)	
	- Si el beneficiario es una Entidad Asociativa Prioritaria Nacional o Regional : + 5 %	<input type="checkbox"/>
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es igual o superior a 0,01 : +5 %	<input type="checkbox"/>
	-INCREMENTO AEI: Operaciones apoyadas en el marco de la Asociación Europea de Innovación (AEI): +20%	<input type="checkbox"/>
	<b>TOTAL PORCENTAJE DE AYUDA SOLICITADA</b>	%

006797

00294500




**7. DATOS DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

En los casos en los que los productos resultantes de la elaboración sean no agrícolas, no estén incluidos en el Anexo I del TFUE: (Marcar lo que proceda)

<input type="checkbox"/>	<b>PEQUEÑAS EMPRESAS Y MICROEMPRESAS:</b> Se aplica el porcentaje base: 30% Se podrá incrementar (hasta el 45%), en los siguientes supuestos:	
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es igual o superior a 0,01 : +15 %	<input type="checkbox"/>
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es inferior a 0,01 e igual o superior a 0,005: +5 %	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>MEDIANAS EMPRESAS:</b> Se aplica el porcentaje base: 25% Se podrá incrementar (hasta el 35%), en los siguientes supuestos	
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es igual o superior a 0,01 : +10 %	<input type="checkbox"/>
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es inferior a 0,01 e igual o superior a 0,005: +5 %	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>GRAN EMPRESA:</b> Se aplica el porcentaje base: 15% Se podrá incrementar (hasta el 25%), en los siguientes supuestos	
	- Si el cociente entre el nº de empleos creados y la inversión elegible (en miles de euros) es igual o superior a 0,01 : +10 %	<input type="checkbox"/>
<b>TOTAL PORCENTAJE DE AYUDA SOLICITADA</b>		%

**8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS**

A)	CRITERIOS RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE DIMENSIÓN Puntuación máxima: 15 puntos.	SECTOR OLIVAR
A).1	Cooperativas agrarias de primer grado o sociedades agrarias de transformación (SAT): <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
A).2	Cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado y cooperativas que lo integren para el producto relacionado con la finalidad de la inversión: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
A).3	Entidades asociativas prioritarias reconocidas en virtud de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, así como entidades que formen parte de ellas, para el producto relacionado con la finalidad de la inversión: <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
A).4	Entidades asociativas regionales prioritarias, reconocidas en virtud del Decreto 188/2017 por el que se regulan las entidades asociativas prioritarias agroalimentarias de Andalucía, así como las entidades, que formen parte de ellas, para el producto relacionado con la finalidad de la inversión: <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
A).5	Entidades resultantes de una fusión o entidades que formen parte de cualquier proceso de concentración, establecido de forma estatutaria, siempre que no exista entre ellas ningún tipo de vinculación, asociación o participación previa y el proceso se haya materializado con posterioridad al 1 de enero de 2014: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SUBTOTAL PUNTOS:</b>		

**NOTA:** Los criterios de prioridad anteriores serán de aplicación exclusivamente a aquellas entidades que tengan establecido estatutariamente la comercialización conjunta de la totalidad de la producción de las entidades y productores que las componen. No obstante, en el caso de entidades asociativas prioritarias reconocidas de acuerdo con el Decreto 188/2017, y en el caso de que sea autorizado, se podrá aplicar la excepción prevista a este respecto en el epígrafe 2.c) del citado Decreto a dichas asociaciones y a los productores que las componen.



8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
<b>B)</b>	<b>CRITERIOS RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN: Puntuación máxima: 15 puntos.</b>	<b>SECTOR OLIVAR</b>
B).1	Entidades que formen o hayan formado parte de un Grupo Operativo de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) para el desarrollo de un proyecto innovador, que haya recibido financiación a través de la medida 16 del PDR de Andalucía 2014-2020, en las operaciones de funcionamiento (16.1.2 y 16.1.3). <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
B).2	B.2.1. Empresas que hayan establecido un contrato o acuerdo con contraprestación económica para el desarrollo de un proyecto de I+D+i con alguno de los siguientes Organismos, en los últimos tres años y que acrediten la ejecución del mismo. <b>10 puntos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo Público de Investigación.</li> <li>• Universidades públicas o privadas.</li> <li>• Centros Públicos y privados de I+D+i.</li> <li>• Agrupaciones empresariales y plataformas tecnológicas con personalidad jurídica propia que agrupen entidades cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo de la I+D+i empresarial.</li> <li>• Centros tecnológicos de Andalucía..</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
	B.2.2. Empresas que hayan obtenido financiación de la Agencia IDEA, del CDTI, o alguna administración pública para el desarrollo de un proyecto de I+D+i, en los últimos tres años: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SUBTOTAL PUNTOS:</b>		
<b>C)</b>	<b>CRITERIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN: Puntuación máxima: 15 puntos.</b>	<b>SECTOR OLIVAR</b>
Entidades que hayan destinado en el promedio de los últimos tres ejercicios un porcentaje determinado de su volumen de facturación total a la exportación o entidades que estén integradas o que estatutariamente comercialicen de forma conjunta a través de otra entidad (integradora), y que destinen el mismo volumen de producción comercializada a la exportación; en este caso el indicador a aplicar a todas las entidades integradas se determinará con los datos aportados por la entidad integradora de la comercialización:		
	• Más del 10% del volumen de facturación: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	• Más del 20% del volumen de facturación: <b>12 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	• Más del 30% del volumen de facturación: <b>15 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SUBTOTAL PUNTOS:</b>		
<b>D)</b>	<b>CRITERIOS RELACIONADOS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL MEDIOAMBIENTE Y VALORACIÓN DE RESIDUOS: Puntuación máxima: 10 puntos .</b>	<b>SECTOR OLIVAR</b>
D).1	Se valorarán los proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética, incluidos en bases reguladoras y orden de convocatoria, así como otros aspectos relacionados con la eficiencia hídrica, uso de recursos naturales y valorización de residuos y subproductos agrarios y agroalimentarios, así como aquellos que puedan estar incluidos en la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular, si la inversión en esta materia es al menos el 30% del total de la inversión subvencionable. <b>7 puntos.</b> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D).2	La empresa cuenta con instalaciones que dispongan de un Sistema de calidad ambiental certificado, de acuerdo con la norma ISO 14.000: <b>3 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SUBTOTAL PUNTOS:</b>		
<b>E)</b>	<b>OTROS CRITERIOS: Puntuación máxima: 75 puntos.</b>	<b>SECTOR OLIVAR</b>
E).1	Proyecto de inversión dedicado a la obtención de aceite procedente únicamente del fruto del olivo (Olea europea L.), con exclusión de los aceites obtenidos por disolventes de toda mezcla con aceites de otra naturaleza y , de los obtenidos mediante técnicas de refinado o bien empresas del sector de aderezo que llevan a cabo el ciclo productivo completo desde la recepción de la materia prima hasta el envasado en formatos orientados al consumidor y su comercialización.: <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>

006797

00294500



8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
	Empresa cuyas instalaciones existentes o de nueva planta se ubiquen en municipios incluidos en zonas rurales LEADER 2014-2020, con la siguiente población:	
E).2	Municipios con población igual o inferior a 2.000 habitantes: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	Municipios con población entre 2.001 y 5.000 habitantes: <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	Municipios con población entre 5.001 y 15.000 habitantes: <b>2 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	Participación de mujeres en el Consejo de Administración, Consejo Rector, Junta Rectora u órgano equivalente de la entidad solicitante:	
E).3	- Entidades cuyos órganos de gobierno estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres: <b>3 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	- Entidades cuyos órganos de gobierno estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres: <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	Participación de jóvenes en el Consejo de Administración, Consejo Rector, Junta Rectora u órgano equivalente de la entidad solicitante:	
E).4	- Entidades cuyos órganos de gobierno estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes: <b>3 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	- Entidades cuyos órganos de gobierno estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes: <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
E).5	Empresas con certificación en producción ecológica, artesana (Decreto 352/2011), producción integrada o que pertenezcan a una Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida, como industria y que comercialicen sus productos certificados: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	Proyectos que se implanten en municipios cuya tasa media de desempleo, del año anterior a la fecha del cierre de la convocatoria de ayuda, sea:	
E).6	<b>Superior al 20 %</b> - Proyectos de ampliación de instalaciones: <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	- Proyectos de nuevas instalaciones: <b>7 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>Superior al 30 %</b> - Proyectos de ampliación de instalaciones: <b>7 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
	- Proyectos de nuevas instalaciones: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
E)	<b>OTROS CRITERIOS: Puntuación máxima: 75 puntos.</b>	<b>SECTOR OLIVAR</b>
E).7	A los proyectos de inversión realizados por PYMES. <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
E).8	Nuevas instalaciones por traslado de las existentes fuera del casco urbano. <b>5 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
E).9	Entidades de nueva creación en los últimos dos años. <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
E).10	Entidades que hayan presentado su solicitud y que no hayan sido beneficiarias en ninguna convocatoria anterior por falta de disponibilidad presupuestaria, dentro del ámbito del PDR de Andalucía 2014-2020: <b>10 puntos.</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>SUBTOTAL PUNTOS:</b>
		<b>VALORACIÓN TOTAL (A +B+C+D+E):</b>



### 9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

€ que corresponden a:

- Un ..... % de la inversión prevista en las partidas, de valor añadido y competitividad, por importe de ..... euros, más

- Un ..... % de la inversión prevista en el resto de partidas, por importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 2 5 8 0 3**

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capadr@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER , cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

**2. NOTIFICACIÓN**

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación.

Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

**4. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DERECHO DE OPOSICIÓN**

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

En el caso de que desee oponerse a la consulta de los datos, podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

**6. DOCUMENTACIÓN**

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida en el trámite de audiencia.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Se deberá cumplimentar la información social, económica y financiera de la entidad solicitante.

En relación al tamaño de empresa e indicador de crisis la información será la relativa a la contabilidad de la empresa en los dos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud de ayuda.

En el apartado 7.2 se detallarán todos los aspectos relacionados con el proyecto de inversión para el que se solicita la ayuda.

En el apartado 7.6 se podrán marcar varios ítems si procede. En el apartado 7.7 se deberá enumerar las inversiones y/o gastos a realizar indicando su presupuesto (sin IVA). Los datos consignados en este apartado deberán coincidir con el resumen de las inversiones del apartado 7.8. En el caso de que la inversión pueda ser financiada al 50%, según el art. 4.1.PYME.b) se marcará la casilla correspondiente.

En el apartado 7.9 se deberá marcar la intensidad de ayuda que se solicita teniendo en cuenta las características del solicitante.

006797

00294500

**A****INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO (Continuación)****8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS**

Se puntuará los criterios de valoración que cumpla el solicitante marcando con una (X) donde proceda.

Los subtotales de las sumas de los criterios A, B, C, D y E no podrán superar el máximo establecido para cada caso.

Los criterios que no sean consignados en la solicitud no podrán ser tenidos en cuenta ni son susceptibles de subsanación.

**9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en

caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



#### SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER

**APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACION, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN GENERAL, Y EN EL SECTOR OLEÍCOLA Y DE ACEITUNA DE MESA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.2). (Código procedimiento: 19809)**



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**LINEA 3**  Op. 4.2.2. Inversiones en el Sector oleícola y aceituna de mesa

**TIPO DE EMPRESA SOLICITANTE:**

- PYME  
 GRAN EMPRESA

..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... ) de .....

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		



006797/A02

00294500



A

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN						
<b>2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIARIO</b>						
<b>2.1.1 FORMA JURÍDICA DEL BENEFICIARIO <sup>(1)</sup>:</b>						
<b>2.1.2 N° DE AFILIADOS, ASOCIADOS O TITULARES DE UNA PARTE DEL CAPITAL DEL BENEFICIARIO:</b>						
<b>2.1.3 PRINCIPALES TITULARES DEL CAPITAL Y DERECHOS DE VOTO:</b>						
NOMBRE		NIF		% DEL CAPITAL		DERECHOS DE VOTO
(1) Persona física, S.A, S.L., S.C.A., S.A.T., etc.						
<b>2.1.4 NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD:</b>						
		%		%		%
% de personas con edad < 15 años:			, de los cuales		% de mujeres y	% de hombres.
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:			, de los cuales		% de mujeres y	% de hombres.
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:			, de los cuales		% de mujeres y	% de hombres.
% de personas mayores de 41 años:			, de los cuales		% de mujeres y	% de hombres.
		100%				
<b>2.1.5 Código NACE sector actividad a nivel grupo<sup>(2)</sup></b>						
(2) Reglamento (CEE) n° 3037/90 del Consejo, de 9 de octubre de 1990, relativo a la nomenclatura estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea (DO L 293 de 24.10.1990, p. 1.)						
<b>2.2 TÍTULO DEL PROYECTO:</b>						
<b>2.3 INFORMACIÓN SOCIAL</b>						
NÚMERO DE EMPLEO TOTAL						
			N° EMPLEOS TOTALES		N° EMPLEOS INDEFIDOS	
			H	M	H	M
Previsión empleos creados (diferencia entre antes y después de la inversión)		Antes de la inversión				
		Después de la inversión				
Cociente entre el n° de empleos creados y la inversión total admitida en la Propuesta Provisional (en miles de euros)						

006797/A02

00294500





### 3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA**.
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.   |
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. |

## ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....
6	.....
7	.....
8	.....
9	.....
10	.....
11	.....
12	.....

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4:

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- Copia del DNI/NIE de la persona representante.

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: <sup>(1)</sup>

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

006797/A02

00294500





### 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y en particular, que a la fecha de la presentación de este formulario, se mantiene el requisito de no ser una empresa en crisis según las Directrices de la Unión sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas no financiadas en crisis (2014/C 249/01).

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural - Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capadr@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIIICA - FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

#### NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

**2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Se deberá cumplimentar con los datos del solicitante y con el título de la inversión para la que se solicita esta ayuda. Se indicará los empleos creados por la entidad o persona beneficiaria antes de la inversión y los empleos que se prevean crear después de la inversión.

El número de empleos totales antes de la inversión deberá ser coherente con el "Informe sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta" de la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social para un periodo de 12 meses previos a la solicitud de ayuda, presentado junto al anexo II.

El cociente entre el n.º de empleos creados y la inversión total admitida en la Propuesta Provisional (en miles de euros) se calculará de la siguiente forma: Diferencia entre empleos después y antes de la inversión dividida entre la inversión total admitida (dividida ésta última entre mil) indicada en la Propuesta Provisional de estas ayudas.

La Propuesta Provisional será la publicada en:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19809/datos-basicos.html>

**3. ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Alegar/

**4. DERECHO DE OPOSICIÓN**

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Consejería de Agricultura, Pesca,  
Agua y Desarrollo Rural

## SOLICITUD DE PAGO



## SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER

**APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACION, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN GENERAL, Y EN EL SECTOR OLEÍCOLA Y DE ACEITUNA DE MESA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.2). (Código procedimiento: 19809)**



## CONVOCATORIA/EJERCICIO:

**LINEA 3**  Op. 4.2.2. Inversiones en el Sector oleícola y aceituna de mesa

## TIPO DE EMPRESA SOLICITANTE:

- PYME  
 GRAN EMPRESA

## TIPO DE PAGO: (Marcar sólo una opción)

- TOTAL  
 PARCIAL

de de (BOJA nº de fecha ) de

## 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN SUBVENCIÓNADA

FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS	
1.- Participación financiera del beneficiario.	PAGO TOTAL
1.1.- Fondos Propios.	
1.2.- Préstamos.	
1.3.- Prestaciones en especies.	
1.4.- Material propio.	
1.5.- Otros.	
<b>SUMA 1</b>	
<b>2.- Otras subvenciones.</b>	
<b>3.- Importe recibido de anticipo o pagos parciales.</b>	
<b>4.- TOTAL GENERAL (Impuestos comprendidos)</b>	
<b>5.- IVA.</b>	
<b>6.- TOTAL (sin impuestos, sin IVA)</b>	



006797/A03

00294500





3. INVERSIÓN SUBVENCIONABLES					
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:					
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN ACEPTADA: (EUROS)		SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (EUROS)		
FECHA INICIO DE LAS ACTUACIONES: (*) (Fecha del acta de no inicio de las inversiones):	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:		FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN:		
<b>EMPLEO PREVIO A LA INVERSIÓN</b>					
NÚMERO TOTAL DE EMPLEO (Suma H+M del N° Empleos totales del Apdo 2.3 Anexo II):					
NÚMERO TOTAL (EN BASE 100, AÑO=1800 HORAS LABORALES) :					
	%		% de mujeres	% de hombre	% mujeres + % hombre =100%
a) % de personas con edad < 15 años:		, de los cuales			100%
b) % de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:		, de los cuales			100%
c) % de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:		, de los cuales			100%
d) % de personas mayores de 41 años:		, de los cuales			100%
a)+b)+c)+d) = 100%	100%				
<b>EMPLEO A LA FINALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN</b>					
NÚMERO TOTAL DE EMPLEO :		NÚMERO TOTAL (EN BASE 100, AÑO=1800 HORAS LABORALES) :			
	%		% de mujeres	% de hombre	% mujeres + % hombre =100%
a) % de personas con edad < 15 años:		, de los cuales			100%
b) % de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:		, de los cuales			100%
c) % de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:		, de los cuales			100%
d) % de personas mayores de 41 años:		, de los cuales			100%
a)+b)+c)+d) = 100%	100%				



### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- No ha alterado las condiciones tenidas en cuenta en la Resolución de concesión.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€

#### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€

## ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



### 5. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Anexo VII de la convocatoria "Información justificativa complementaria" (formato pdf).
- Apartado 3 del Anexo VII de la convocatoria "Relación entre la información de los Anexos y la Resolución de concesión" (formato hoja de cálculo) (\*)
- Justificantes de los gastos realizados (facturas o documentos de valor probatorio equivalente) y, en su caso, la documentación acreditativa de los pagos.
- Los asientos contables de todos los gastos y pagos.
- Resolución ambiental correspondiente.
- Documentación acreditativa de la inscripción de la inversión realizada en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Cuando sea necesario, se aportará:

- Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro Sanitario.
- Licencia de obras e instalación.
- Licencia de apertura o actividad.
- Certificado final de obra firmado por el Director facultativo (parcial en el caso de solicitud de pago parcial).
- Informe sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Otro/s documento/s (\*\*)

1 .....

2 .....

3 .....

4 .....

5 .....

(\*) Será necesario cumplimentar y entregar las Tablas del Anexo VII cuyo modelo podrá descargarse de: <https://juntadeandalucia.es/organismosagriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/industrias-agroalimentarias/ayudas-groalimentarias/paginas/transformacion-comercializacion.html>.

(\*\*) Apdo. 7 Cuadro Resumen: Escrituras, Certificados, Autorizaciones, DNI/NIE/NIF...

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó(*)
1 .....	.....	.....	.....
2 .....	.....	.....	.....
3 .....	.....	.....	.....
4 .....	.....	.....	.....
5 .....	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la ley 39/2015)

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1 .....	.....	.....	.....
2 .....	.....	.....	.....
3 .....	.....	.....	.....
4 .....	.....	.....	.....
5 .....	.....	.....	.....

006797/A03

00294500





6. INDICADORES		
Descripción indicador		
<b>1.- Zona con Limitación Natural</b> (Ver Orden de 16 de febrero de 2018, BOJA nº37 de 21 de febrero de 2018, en la que se describe la tipología en función del municipio de inversión) (Elegir una de las 4 posibles)		
Sin Zona con Limitación Natural		<input type="checkbox"/>
Con Zona con Limitación Natural (Montaña)		<input type="checkbox"/>
Con Zona con Limitación Natural (Otras)		<input type="checkbox"/>
Con Zona con Limitación Natural (Limitaciones específicas)		<input type="checkbox"/>
<b>2.- Red Natura 2000</b> (Ver, en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la "Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Espacios protegidos Red Natura 2000". Si el 50% o más de la actividad se desarrolla físicamente en RN2000, se considerará que ésta está incluida. (Elegir una de las 2 posibles)		
Si está incluida		<input type="checkbox"/>
No está incluida		<input type="checkbox"/>
<b>3.- Afección Red Natura 2000</b> (Aunque la actividad no esté desarrollada sobre superficie RN2000, se considera que tiene afección directa sobre ella). (Elegir una de las 2 posibles)		
Si afecta		<input type="checkbox"/>
No afecta		<input type="checkbox"/>
<b>4.- Tipo de energía usada</b> (La energía puede ser de origen renovable o no renovable. Elegir lo que proceda)		
	Elegir una opción en cada columna	
	Antes inversión:	Después inversión:
Renovable- Solar-Fotovoltaica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Solar-Termoeléctrica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Eólica en tierra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Eólica en mar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Hidroeléctrica <10MW	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Hidroeléctrica <50MW	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Cultivos energéticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Residuos agrícolas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Residuos forestales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Biogás de vertederos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Biogás generados en digestores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Estiércoles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Instalaciones industriales del sector agrícola	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Instalaciones industriales del sector forestal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovable- Biomasa: Licores negros de la industria papelera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No Renovable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>5.- Tipo de tecnología utilizada</b> (Describir la tecnología empleada. A modo de ejemplo a continuación se facilitan varias opciones)		
	Describir el tipo de tecnología en cada columna:	
	Antes inversión:	Después inversión:
* Tecnología de conservación empleada (envasado, congelación, pasteurización, etc..)		
* Tecnología de diversificación empleada (ahumado, fermentación, modificación del estado físico o químico, etc..)		
* Tecnología para la obtención de nuevo producto (proteínas vegetales, aprovechamiento de subproductos animales, concentrados proteicos, etc.)		
* Tecnología de Transformación (centrifugado, cristalización, etc.)		


**7. RESUMEN DE LAS INVERSIONES JUSTIFICADAS (cumplimentar en función de las partidas subvencionables según Resolución)**

Concepto de inversión	Inversión solicitada en pago (euros) (Los valores deben ser coincidentes con lo solicitado en Anexo VII)		
	Partida valor añadido y competitividad (euros) <sup>(*)</sup>	Resto de partidas (euros)	Total (euros)
<b>1.- Construcciones</b>			
1.1.- Urbanización			
1.2.- Construcciones de procesos			
1.3.- Oficinas y locales para el personal			
1.4.- Otras construcciones			
<b>2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones</b>			
<b>3.- Instalaciones y equipos</b>			
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos			
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración			
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios			
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno			
3.5.- Otros equipos y Utillajes			
<b>4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos</b>			
<b>5.- Inversiones intangibles</b>			
<b>6.- Gastos de Consultoría y Certificación</b>			
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			

(\*) Gastos directamente relacionados con proyectos de mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad, como: sistemas de control de calidad, trazabilidad, huella hídrica, huella de carbono, defensa alimentaria, residuo cero y otros sistemas de generación de valor añadido, la intensidad de la ayuda será del 50% de los gastos elegibles (corresponde al apdo. 4.1.PYME.b) del C.R. de la línea de Olivar).



### 8. DECLARACIÓN, SOLICITUD DE COBRO LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** el pago de las ayudas por importe de: ..... euros, que corresponde a:

- Un ..... % de la inversión subvencionable que se justifica con la documentación adjunta, en las partidas de valor añadido y competitividad, por importe de ..... euros

- A Un ..... % de la inversión subvencionable que se justifica con la documentación adjunta, en el resto de partidas, por importe de ..... euros.

En ..... a de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capadr@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIIICA – FONDOS FEADER , cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN SUBVENCIONADA**

Se deberá detallar la información sobre la procedencia de los fondos con los que se ha financiado la inversión. En el caso de haber recibido otras subvenciones para la misma finalidad o haber recibido anticipo o pagos parciales deberá identificarse.

**3. INVERSIÓN SUBVENCIONABLE**

Se indicará el título de la inversión subvencionada, la fecha de la resolución de concesión o de las modificaciones de la misma en su caso, así como la inversión subvencionada y la subvención concedida de la resolución de concesión o de sus modificaciones en su caso.

Se indicará los empleos generados por la entidad o persona beneficiaria, antes y después de la inversión.

**4. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO Y AUTORIZACIONES**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. INDICADORES**

Se identificará las características del lugar de las instalaciones de las inversiones objeto de esta ayuda, así como, con el tipo de energía y tecnología empleadas antes y después de la inversión.

**7. RESUMEN DE LAS INVERSIONES JUSTIFICADAS**

Se cumplimentará con las cuantías de las inversiones justificadas por capítulos (capítulos indicados en la Resolución de concesión publicada). Se indicará los importes subvencionables justificados sin IVA.

La cuantía de inversión total de la tabla debe coincidir con el importe total de la inversión justificada (sin IVA) de la tabla 1 del anexo VII (Lista de justificantes relativa a los gastos de la presente petición de pago).

**8. DECLARACIÓN, SOLICITUD DE COBRO, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

### SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO



### SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER

**APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACION, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN GENERAL, Y EN EL SECTOR OLEÍCOLA Y DE ACEITUNA DE MESA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.2). (Código procedimiento: 19809)**



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

EXPEDIENTE: .....

LÍNEA 3  Op. 4.2.2. Inversiones en el Sector oleícola y aceituna de mesa

TIPO DE EMPRESA SOLICITANTE:

- PYME  
 GRAN EMPRESA

..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... ) de .....

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. INVERSIÓN SUBVENCIÓN		
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:		
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN ACEPTADA: (EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (EUROS)

3. IMPORTE ANTICIPO SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50% de la subvención concedida)	
SOLICITO el pago anticipado de las ayudas por importe de : .....	euros.



006797/A04

00294500





#### 4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA

Presenta la siguiente documentación:

- Aval bancario constituido por un importe igual al 100% del anticipo que se solicita.
- Resguardo de la Caja de Depósito de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia.

Otro/s documento/s

1 .....

2 .....

3 .....

4 .....

5 .....

#### 5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de la ayuda a la ayuda a las inversiones materiales e inmateriales en transformación y comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, y en el sector oleícola y de aceituna de mesa por el importe arriba consignado, de acuerdo a los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, y se **COMPROMETE** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el artículo 7.5 de las bases reguladoras, que se realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

#### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/ Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpcapadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpcapadr@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RCPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

006797/A04

00294500



# A

## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

### 2. INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

Se indicará el título de la inversión subvencionada, la fecha de la resolución de concesión o de las modificaciones de la misma en su caso, así como la inversión subvencionada y la subvención concedida de la resolución de concesión o de sus modificaciones en su caso.

### 3. IMPORTE ANTICIPO SOLICITADO

A cumplimentar con la cuantía requerida por el beneficiario (en ningún caso excederá del 50% de la subvención concedida).

### 4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta.

### 5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>











**2. INFORMACIÓN COMERCIAL: PROGRAMA DE PRODUCCIÓN**

**2.1 MODELO IC-01: "PRODUCTOS UTILIZADOS ANTES Y DESPUÉS DE LA INVERSIÓN".**

PRODUCTOS (*)	A.) CONJUNTO DE LA EMPRESA						B.) PARTE AFECTADA POR LA INVERSIÓN
	AÑOS ANTERIORES AL DE SOLICITUD			PREVISIÓN AÑOS POSTERIORES AL DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN			3º AÑO DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN
	-3	-2	-1	+1	+2	+3	
CANTIDAD: .....							
VALOR (€)							
CANTIDAD: .....							
VALOR (€)							
CANTIDAD: .....							
VALOR (€)							
CANTIDAD: .....							
VALOR (€)							
<b>TOTAL EMPRESA</b>							

Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna **A.)** por separado, para toda la empresa y para la unidad o la filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto, para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización de proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deben figurar en este cuadro los productos agrícolas de que se trate. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15 % del volumen o del valor total, y en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.

En la columna **A.)** deberán figurar las cantidades y valores de los productos utilizados en el conjunto de la empresa y en la columna **B.)** únicamente las cantidades y valores de los productos utilizados en la inversión.

**(\*) Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se vendan por peso se expresarán preferentemente en la unidad habitual (que se deberá de precisar). Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "cantidad" y la unidad de medida utilizada: toneladas, unidades, miles de piezas, hectolitros, etc..**

006797A05







3. PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN

3.1 MODELO IC-02: "PRODUCTOS TRANSFORMADOS/COMERCIALIZADOS".

PRODUCTOS (*)		A.) CONJUNTO DE LA EMPRESA						B.) PARTE AFECTADA POR LA INVERSIÓN
		AÑOS ANTERIORES AL DE SOLICITUD			PREVISIÓN AÑOS POSTERIORES AL DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN			3º AÑO DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN
		-3	-2	-1	+1	+2	+3	
	CANTIDAD: .....							
	VALOR (€)							
	CANTIDAD: .....							
	VALOR (€)							
	CANTIDAD: .....							
	VALOR (€)							
	CANTIDAD: .....							
	VALOR (€)							
<b>TOTAL EMPRESA</b>								

Indicar si el valor utilizado se incluye en los envases comerciales: .....

Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A.) por separado, para toda la empresa y para la unidad o la filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto, para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización de proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deben figurar en este cuadro los productos agrícolas de que se trate. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15 % del volumen o del valor total, y en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.

En la columna A.) deberán figurar las cantidades y valores de los productos utilizados en el conjunto de la empresa y en la columna B.) únicamente las cantidades y valores de los productos utilizados en la inversión.

(\*) Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se vendan por peso se expresarán preferentemente en la unidad habitual (que se deberá de precisar). Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "cantidad" y la unidad de medida utilizada: toneladas, unidades, miles de piezas, hectolitros, etc..





3. PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN (Continuación)	
3.2	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS
3.2.1	FORMA DE PRESENTACIÓN
3.2.2	CARACTERÍSTICAS
3.2.3	NIVELES DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD
3.3	PLAN COMERCIAL

006797/A05

00294500





### 3. PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN (Continuación)

3.4	INDICAR EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS (mercado regional, nacional, terceros países). ESTUDIO DE LA ABSORCIÓN POR EL MERCADO DEL AUMENTO DE PRODUCCIÓN PREVISTO (en su caso).
-----	--

--	--

### 4. INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES
-----	----------------------------------

Descripción de las instalaciones existentes con indicación de sus capacidades, rendimientos horarios.

--	--

006797/A05

00294500





### 4. INFORMACIÓN TÉCNICA (Continuación)

#### 4.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA

Descripción técnica detallada de las inversiones previstas y su utilización. Adjuntar planos de localización y los planos precisos para diferenciar la situación anterior y posterior a la realización del proyecto de inversión (construcciones e instalaciones).

006797/A05

00294500







4. INFORMACIÓN TÉCNICA (Continuación)

4.3 CUADRO DE SÍNTESIS DE SUPERFICIES, VOLUMEN Y CAPACIDADES (\*)

MODELO IT- 01: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES			
	ANTES DE INVERSION	DESPUÉS DE INVERSIÓN	PARTE AFECTADA POR INVERSIÓN
<b>1.- CONSTRUCCIONES (m2)</b>			
Recepción y expedición			
Transformación y envasado			
Refrigeración			
Almacenamiento			
Servicios			
Oficinas			
Otras construcciones			
<b>2.- INSTALACIONES Y MAQUINARIA</b>			
Transformación			
Envasado			
Refrigeración y congelación (m3)			
Materias primas			
Refrigerados			
Congelados			
Productos terminados			
Refrigerados			
Congelados			

NOTA: Emplear estas mismas unidades en la descripción técnica del proyecto.

(\*) Cumplimentar tantas páginas como sean necesarias

006797/A05

00294500





**5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE  
EN BLANCO**

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DECLARACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y VINCULACIONES A TRAVÉS DE PERSONAS JURÍDICAS O FÍSICAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE EMPRESA**

Cumplimentar con los datos de la entidad o persona solicitante.

En el primer cuadro se relacionarán los socios de la entidad solicitante de la ayuda independientemente que sean personas físicas o jurídicas con indicación del DNI/NIE/NIF correspondiente, y el porcentaje de participación o porcentaje de voto, el que sea mayor de ambos valores. Se debe relacionar el 100% del capital.

En el segundo cuadro se detallará de cada uno de los socios relacionados en el cuadro anterior, otras entidades en las que participa, (sin contar la solicitante), su NIF, el porcentaje de participación y el CNAE de la actividad principal.

En el tercer cuadro se indicará las entidades en las que participa la propia entidad peticionaria de la ayuda, indicando la participación en la misma.

**2. INFORMACIÓN COMERCIAL**

Se cumplimentará con los datos del programa de producción del solicitante, antes y después de la inversión de la que es objeto esta ayuda.

**3. PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN**

Se cumplimentará con los datos del programa de comercialización del solicitante, antes y después de la inversión de la que es objeto esta ayuda.

Se indicará las características del producto obtenido en la industria solicitante.

**4. INFORMACIÓN TÉCNICA**

Se describirán las instalaciones existentes (si las hubiera) y las instalaciones previstas, así como su utilización. Se deberán adjuntar planos de localización y los planos precisos para diferenciar la situación anterior y posterior a la realización del proyecto de inversión, tanto de construcciones como de instalaciones.

En el modelo IT-01 se indicarán las construcciones e instalaciones antes y después de la inversión objeto de esta ayuda.

En el modelo IT-02 se detallarán tres presupuestos y/o las facturas proforma de cada inversión, ordenadas por capítulos, para la moderación de costes.

**5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

(Página de ) ANEXO VI



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

**MEDIDAS RELATIVAS A INVERSIONES QUE FOMENTEN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, O A INVERSIONES RELACIONADAS CON EFICIENCIA HÍDRICA, USO DE RECURSOS NATURALES Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS AGRARIOS Y AGROALIMENTARIOS, ASÍ COMO LOS INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE BIOECONOMÍA CIRCULAR, VINCULADAS A LA TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O SUBPRODUCTOS AGRARIOS**  
(Código procedimiento: 19809)



**LINEA 3**  Op. 4.2.2. Inversiones en el Sector oleícola y aceituna de mesa

**TIPO DE EMPRESA SOLICITANTE:**

PYME

GRAN EMPRESA

**EXPEDIENTE N°:** .....

**TÍTULO DEL PROYECTO:** .....

El Anexo VI está dividido en dos apartados (A y B):

(A) Cumplimentar en caso de inversiones relacionadas con el ahorro y/o mejora de la eficiencia energética. Además, complementando a este apartado (A), se aportará un Informe justificativo en los términos establecidos en las BB.RR. de la convocatoria.

(B) Cumplimentar en caso de inversiones relacionadas con la eficiencia hídrica, uso de recursos naturales y valorización de residuos y subproductos agrarios y agroalimentarios, o estar incluidos en la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular. Además, complementando a este apartado (B), se aportará un informe justificativo en los términos establecidos en las BB.RR. de la convocatoria.



006797/A06

00294500



**APARTADO A:**

Inversiones relacionadas con el ahorro y/o mejora de la eficiencia energética. Indique el presupuesto asociado a las medidas contempladas en el proyecto, por la que se solicita la subvención.

	Descripción medida	Presupuesto sin IVA (€)	Descripción correspondiente (según apartado 7.7. del formulario Anexo I)
Medidas para la identificación, evaluación y seguimiento del consumo energético			
1	Auditoría energética conforme a normas UNE-EN 16247-1. Auditorías Energéticas. Parte 1: Requisitos Generales y UNE-EN 16247-3. Auditorías Energéticas. Parte 3: Procesos, salvo para grandes empresas, que incluya la evaluación energética de las medidas incluidas en el proyecto.		
2	Estudio de optimización energética de los intercambios de calor en el proceso productivo, que permita conocer las posibilidades de intercambio energético del proceso y plantee escenarios de intercambios energéticos que reduzcan el consumo exterior, acompañando la realización de inversiones de mejora energética.		
3	Implantación de equipos para el control, seguimiento y evaluación del consumo de energía de la planta o proceso que permita su gestión energética.		
Optimización energética de equipos y procesos			
4	Optimización energética de equipos generadores térmicos: Automatización y control para minimización del caudal de purgas, mejora de aislamiento, sustitución de equipos por otros energéticamente más eficientes, optimización de carga o control de la combustión (optimización de los parámetros de combustión), reducción de las infiltraciones, mejora de la distribución de calor, reducción de pérdidas de la envolvente.		
5	Optimización energética de sistemas de producción de frío: Introducción de variadores de frecuencia en motores de compresores, en bombas y en ventiladores de torre, instalar sensor de desescarche (de evaporadores) por demanda, disminución de la temperatura de condensación, aumento de la temperatura de evaporación, sustitución de torre de refrigeración por condensador evaporativo, instalación de sistemas de acumulación de frío, subenfriamiento del refrigerante líquido, instalación de componentes de bajo consumo como ventiladores electrónicos en condensadores o instalación de válvulas de expansión electrónicas.		
6	Optimización energética de motores eléctricos: Instalación de variadores de frecuencia y de arrancadores suaves, para el control de velocidad y el funcionamiento a carga parcial y tensión reducida, dimensionado correcto de las instalaciones, utilización del motor en punto de máximo rendimiento o sustitución de rodete (de bomba) de menor diámetro.		
7	Optimización energética de instalaciones de aire comprimido: Sustitución de compresor de aire por otro energéticamente más eficiente (por ejemplo de tipo modulante), incorporación de variadores de frecuencia en compresores, reducción de fugas en las redes, instalación de secadores eficientes en redes para evitar purgas, reducción de la presión de aire al mínimo permitido, alimentación del aire a la menor temperatura posible o recuperación de energía en los compresores.		
8	Optimización energética de procesos: Introducción de sistemas para el control automatizado de procesos.		

006797/A06

00294500



APARTADO A (Continuación):		
Descripción medida	Presupuesto sin IVA (€)	Descripción correspondiente (según apartado 7.7. del formulario Anexo I)
Sustitución de equipos o líneas convencionales que conlleven una mejora de la eficiencia energética		
9	Sustitución de equipos generadores, calderas, hornos, secaderos, autoclaves, concentradores, equipos frigoríficos, climatizadores o equipos de congelación, por otros que conlleven una mejora de la eficiencia energética.	
10	Sustitución de sistemas de producción de frío, que conlleve una mejora de la eficiencia energética, el cual incluya tecnología de condensación flotante, bombas de calor para recuperación activa de calor en equipos y procesos, condensadores de levitación magnética o sistemas de control de evaporación flotante en instalaciones centralizadas.	
11	Sustitución de centrífugas por decantación natural.	
12	Sustitución de cámaras frigoríficas por otras que conlleven una mejora de la eficiencia energética.	
13	Sustitución de sistemas de iluminación (lucernarios, luminarias, iluminación controlada con detectores de presencia) por otro que conlleve una mejora de la eficiencia energética.	
Reducción de las pérdidas, o de la demanda energética, en instalaciones térmicas		
14	Instalación de sistemas automatizado para la recepción/expedición de mercancía de cámaras frigoríficas y de congelados.	
15	Instalación de puertas automáticas o cortinas de aire en cámaras frigoríficas de alta rotación.	
16	Construcción y/o acondicionamiento de precámaras o vestíbulos de acceso a cámaras frigoríficas.	
17	Instalación de calorifugado en tuberías y accesorios.	
Aprovechamiento de energía residual		
18	Recuperación energética con equipos no condensadores, consistente en recuperar parte de la energía térmica disponible de un efluente térmico mediante un equipo que aproveche el calor sensible.	
19	Recuperación energética con equipos condensadores, consistente en recuperar parte de la energía térmica disponible más allá del mero enfriamiento (calor sensible) al valorizar el calor latente del efluente térmico.	
20	Aprovechamiento de calor residual en una planta de producción de frío por ciclo de absorción.	
21	Introducción de recuperadores de calor en concentradores, pasteurizadores o en cualquier otro elemento que permita aprovechar la necesidad de enfriar un fluido al salir de un equipo para precalentar el fluido a la entrada del mismo.	
22	Proyectos de uso de bombas de calor para recuperación activa de calor en equipos y procesos.	

(\*) Cumplimentar tantas páginas como sea necesario

Sumatorio importes considerados para justificar criterio D1 (euros)	
Importe total de la inversión según lo cumplimentado en el apartado 7.7 del Anexo I (euros)	
<b>% resultante</b>	

006797/A06

00294500



### APARTADO B:

Breve descripción justificativa de las inversiones relacionadas con la eficiencia hídrica, uso de recursos naturales y valorización de residuos y subproductos agrarios y agroalimentarios, o inversiones incluidas en la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.

Indique el presupuesto asociado a las medidas contempladas en el proyecto, por la que se solicita la subvención.

	Descripción medida	Presupuesto sin IVA (€)	Descripción correspondiente (según apartado 7.7. del formulario Anexo I)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

(\*) Complimentar tantas páginas como sea necesario

Sumatorio importes considerados para justificar criterio D1 (euros)	
Importe total de la inversión según lo cumplimentado en el apartado 7.7 del Anexo I (euros)	
<b>% resultante</b>	

006797/A06

00294500





LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En ..... a ..... de ..... de .....	En ..... a ..... de ..... de .....
EL TÉCNICO PROYECTISTA COMPETENTE	LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: .....	Fdo.: .....

**ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE  
EN BLANCO**

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****APARTADO A:**

Cumplimentar en caso de inversiones relacionadas con el ahorro y/o mejora de la eficiencia energética, indicando el presupuesto asociado a las medidas contempladas en el proyecto por la que se solicita la subvención.

**APARTADO B:**

Cumplimentar en caso de inversiones relacionadas con la eficiencia hídrica, uso de recursos naturales y valorización de residuos y subproductos agrarios y agroalimentarios, o estar incluidos en la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.

Se realizará una breve descripción justificativa de las inversiones relacionadas con la eficiencia hídrica, uso de recursos naturales y valorización de residuos y subproductos agrarios y agroalimentarios, o inversiones incluidas en la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.



**INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA (Código procedimiento: 19809)**

**LINEA 3**  Op. 4.2.2. Inversiones en el Sector oleícola y aceituna de mesa

**TIPO DE EMPRESA SOLICITANTE:**

- PYME
- GRAN EMPRESA

**EXPEDIENTE N°:** .....

**FECHA DE INICIO DE LAS INVERSIONES: (\*)** .....

**FECHA EN CURSO:** .....

**FECHA FINAL DE LAS INVERSIONES:** .....

\* Fecha del acta de no inicio de las inversiones

(Página ..... de ..... )

**ANEXO VII**

Consejería de Agricultura, Pesca,  
Agua y Desarrollo Rural



006797/A07

00294500











(Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ )

ANEXO VII

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE PETICIÓN DE PAGO**

Se cumplimentará con los datos de las facturas y justificantes de pago de éstas de la inversión realizada, ordenadas por capítulos. Además, se indicará el importe de inversión y subvención incluido en esta petición de pago.

El importe de la inversión indicado en "IMPORTE INVERSIÓN JUSTIFICADA SIN IVA (€)" debe corresponder al "TOTAL INVERSIÓN" del apdo. 7 del anexo III.

**2. EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y REALIZADOS**

Se indicarán las similitudes y diferencias entre los trabajos y acciones previstos (aprobados en la resolución de concesión) y los trabajos y acciones finalmente realizados. Las diferencias también pueden ser de coste.

Se justificarán las diferencias indicadas.

**3. RELACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

Se relacionará la inversión solicitada, con la inversión concedida en la resolución de concesión y con la inversión justificada en esta solicitud de pago.

**4. EN CASO DE OBRA CIVIL, RELACIÓN ENTRE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Y LAS FACTURAS PRESENTADAS**

En caso de obra civil, a efectos de comprobar la trazabilidad, se relacionarán los capítulos de la obra civil del certificado final o parcial de obra con las facturas/certificaciones de obra, presentadas junto al anexo VII.

006797/A07

00294500